



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME DE GESTION NO.003

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN BASE AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL DOMINICANO, INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR REINALDO PARED PÉREZ Y EL PROYECTO DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRÉS BAUTISTA.

EXPEDIENTES NOS.

03271-2007-PLO-SE Y 02013-2007-PLO-SE

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos entiende que con la modificación del Código Civil Dominicano y el Código de Comercio de la República Dominicana, además de su extensión e importancia se persigue realizar la adecuación a los requerimientos actuales en materia Civil y Comercial. Dada la importancia que revisten los mismos en nuestro ordenamiento jurídico se hace necesario la revisión y análisis cuidadoso de los referidos proyectos; para ello invitaremos a funcionarios y juristas expertos en la materia, los cuales facilitarían el arduo trabajo de la Comisión.

EN ESTE SENTIDO, INFORMAMOS LO SIGUIENTE:

1. Sobre el proyecto de modificación al Código Civil, la Comisión integró dentro del proceso y estudio, al Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, para que participe en la evaluación del Proyecto de Modificación del Código Civil Dominicano, contando con técnicos en la materia que participarán en el proceso de discusión del referido proyecto.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

2. En relación al proyecto de modificación al Código de Comercio, se ha privilegiado al estudio de los proyectos de **“Ley de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada”** y el **“Proyecto de Ley de Reestructuración Mercantil y Liquidación Judicial”**. Los cuales tratan temas similares.

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS:

FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ BRITO

PRESIDENTE